

MADRID: Un mes.....	6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado.....	24
Por conducto de los corresponsales.....	25
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre.....	120

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

MADRID: Redaccion y Administracion, Postigo de San Martin, núm. 4, 2.^o
 Libreria de Durán, Carrera de San Gerónimo.
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SECCION POLITICA.

UNA NOVEDAD ALARMANTE.

Pocos días hace, discutiéndose en uno y otro Cuerpo Colegislador la contestacion al discurso de la Corona, dos oradores de gran talla dirigian sus censuras al Gobierno por el restablecimiento de lo contencioso-administrativo como jurisdiccion retenida, considerando el decreto del Ministerio-regencia, que atribuyó esta jurisdiccion al Consejo de Estado con los caracteres con que existia hasta 1868, como un verdadero retroceso en la esfera administrativa y en la judicial. Hacianse de este modo eco de las opiniones sostenidas, quizás con mas pasion que sólido fundamento, en larga y tenaz lucha, entre los partidarios y los enemigos de lo que se ha dado en llamar la justicia administrativa, afirmando, como repetidamente se ha afirmado, que el establecimiento de lo contencioso con los caracteres que hoy tiene en España, era llevar al contrasentido de que la administracion fuera juez y parte en los negocios que ante ella se ventilaban.

Contra tal afirmacion presentaban los partidarios de aquel sistema un argumento basado en la práctica, y que heria vivamente la imaginacion de aquellos que solo atienden al aspecto externo de las cuestiones, para quienes en cierto modo el éxito es la mejor demostracion de la bondad de determinadas doctrinas.

«Un solo caso, decian, registra la jurisprudencia contencioso-administrativa, en que el poder ejecutivo no se haya conformado con el dictamen del Consejo de Estado en asuntos contenciosos; y cuando un tribunal, que, ya con el nombre de Consejo real, ya con el de tribunal contencioso-administrativo, ya con el de Consejo de Estado, cuenta largos años de existencia, solo una vez ha visto contradicho su dictamen, á pesar de haberlo emitido en muchos casos contra las resoluciones de la administracion activa, no puede decirse que ese tribunal no tiene en sus juicios toda la independencia apetecible, y que la jurisdiccion de este modo ejercida no ofrece todas las garantías que pudiera exigir el mas celoso guardian de los derechos privados de los ciudadanos. Este argumento, lo repetimos, aunque de una fuerza solo aparente, en nuestro juicio, era de una influencia casi decisiva en la cuestion, y no podia menos de serlo en el ánimo de todos aquellos que, al poner al servicio del Estado sus personas, su inteligencia ó sus capitales, esperaban encontrar en último extremo un amparo en la jurisdiccion contencioso-administrativa, que les sirviese de escudo contra las arbitrariedades á que pudiese en algun caso conducir un excesivo celo de los agentes de la administracion.

Pero rompiendo la jurisprudencia constante del Gobierno, borrando de una sola plumada las que pudiéramos llamar gloriosas tradiciones de lo contencioso-administrativo, la *Gaceta* del 15 publica cuatro reales decretos, importantísimos por las materias que resuelven, pero mas importantes aún por la influencia que han de ejercer en las opiniones sostenidas sobre asunto de tal trascendencia como la decision de la cuestion, verdaderamente constitucional, de la existencia de la jurisdiccion retenida.

Los cuatro reales decretos á que nos referimos declaran ser improcedente la via contenciosa en uno de los casos que resuelve, contra el dictamen unánime de la Sala de lo contencioso, y en los otros tres contra el dictamen de la mayoría de la propia Sala del Consejo de Estado.

No entramos ahora en el fondo de la cuestion resuelta en cada uno de estos cuatro casos, sin renunciar por eso á ocuparnos de ellos en el próximo ó próximos números. Publicados dichos reales decretos con la firma de un ministro responsable, y apoyados nosotros en el dictamen emitido por el Tribunal contencioso administrativo, creemos no faltar á ninguno de los miramientos debidos á los poderes constituidos examinando el fondo de las cuestiones que resuelven, como nos proponemos hacerlo en otros muchos casos; pero hoy nos limitamos á hacer mas ligeras indicaciones acerca de lo trascendental que puede ser romper abiertamente con todos los precedentes establecidos, tratándose de una cuestion de mera fórmula.

Sabido es que en lo contencioso-administrativo ante el Consejo de Estado, existe un juicio previo, en el cual se ventila la procedencia ó improcedencia de la via contenciosa en cada caso concreto. Este ante-juicio, análogo al trámite de declaracion de haber ó no lugar á la admision en los recursos de casacion, en nada prejuzga la cuestion esencial del pleito, y no tiene ó no debe tener otro objeto que excluir del conocimiento

del Tribunal aquellos asuntos en que por el transcurso del tiempo taxativamente fijado en las leyes, ha decaído el derecho de los particulares á acudir á esta jurisdiccion, ó bien aquellos otros que se hallen expresamente excluidos del conocimiento de los tribunales contencioso-administrativos por razon de la materia sobre que versan, ó por último, todos aquellos en que resulta notoriamente que no se han lastimado derechos preexistentes que deben su origen á las disposiciones administrativas.

En este concepto, pues, y no fijándose con entera precision en las leyes qué asuntos corresponden al conocimiento de esta jurisdiccion, y qué asuntos se hallan excluidos de ella, lo mismo el Consejo real que el de Estado, el Tribunal contencioso administrativo que la Sala de lo contencioso del Tribunal Supremo, han venido formando una jurisprudencia en la materia, que ha sido en la generalidad de los casos la norma á que han ajustado sus decisiones. Y siempre, en todos los casos, la resolucio del Tribunal contencioso ha sido respetada por el Consejo de ministros; sin que en los ya numerosos años que cuenta de establecida esta jurisdiccion se hubiese dado el ejemplo, si legal en principio, poco conveniente en la práctica, de que el poder ejecutivo desautorizase en las columnas de la *Gaceta* al más alto cuerpo consultivo de la Nacion, cuando este cuerpo declaraba expedita la via del juicio para aquilatar la justicia ó injusticia relativa de una resolucio ministerial.

Y aun fuera menos grave el caso, si el Consejo de ministros hubiese hecho uso del derecho que le reconoce la ley de separarse del dictamen de la Sala, en beneficio, no ya del demandante, sino del prestigio de la administracion, tanto mas respetada cuanto es mas aquilatada la justicia de sus actos por la pública controversia; esto es, en el caso en que, declarando la Sala de lo contencioso improcedente esta via, se separase el Gobierno de este dictamen para abrir al reclamante las puertas del juicio.

Pero lejos de ser así, ha resultado todo lo contrario en estos casos. La sala del Consejo declaraba en todos ellos que habia lugar al recurso contencioso-administrativo, y que procedia abrir el juicio contra las reales órdenes que pudieran haber lesionado derechos particulares, y el Gobierno, separándose de este dictamen, ha declarado en todos ellos, no ya solo que no debe abrirse el juicio en ninguno de los casos, sino, y esto es lo mas grave, que el Consejo de Estado se ha equivocado al creer que pueden discutirse en juicio aquellas reales órdenes, y que el Consejo de ministros es mas observador y mejor intérprete de las leyes, de los reglamentos y de la jurisprudencia administrativa del mismo Consejo de Estado; porque si no lo dice así expresamente, esta es la conclusion que naturalmente se desprende de los reales decretos de que nos ocupamos.

Si al Gobierno le importaba mantener en toda su integridad las reales órdenes reclamadas, tiempo habia de oponerse al dictamen del Consejo, cuando este, conociendo del fondo del asunto, hubiera propuesto la derogacion ó modificacion de aquellas disposiciones. Pero en la forma en que se ha hecho, y publicando en una sola *Gaceta* cuatro resoluciones contrarias á la declaracion de procedencia de la via contenciosa, lejos de contribuir á enaltecer las prácticas administrativas, solo conduce á hacer cada vez mas hostil de lo que por desgracia es ya en España la opinion pública, respecto de la administracion activa ó consultiva.—M. B.

Tomamos de *La Política*, diario ministerial, la siguiente fábula, que debieran meditar todos los constructores de capillas y sus auxiliares.

«LA CAPILLA DE SAN ANTONIO,
 Ó EL CURA Y LOS FELIGRESES.

Dedicada á los poderes constituyentes.

Un hijo de mi aldea fué á Sevilla,
 Donde hizo gran caudal: con él dispuso
 Levantar, como entonces era el uso,
 En su pueblo natal una capilla.

El cura del lugar fué su albacea,
 Y en junta parroquial dijo en la aldea:

«Dinero hay por demás, ora es preciso
 Hacer una capilla de anchura base
 Que sea la primera de su clase,
 Que al verla desde lejos haga viso,
 Alta, clara, con buenos acomodos,
 Y en ella quepan los vecinos todos;

El sitio designad.»—«Cercana al río,
 Clamaron; estrechando su corriente,
 Que digue sea su raudal creciente
 Y en él estrelle su furor bravo,
 Que frutos y heredas atropella
 Dejando al paso lastimosa huella.»

«No sois en la eleccion nada felices,
 El cura replicó; muy ancha calle
 El río necesita y no apretalle.

«No veis que cuando se hinchaban sus narices
 Y rugiendo hecho un demonio,
 Os deja sin capilla y P. Antonio?

Colocadla mas bien en la llanura,

Pues si un día el torrente se desata,
 Cuanto él mas por el llano se dilata,
 Mas templa su furor y su bravura.
 De otro modo vereis vuestro trabajo
 Ir con santo y capilla río abajo.»
 Inútil fué el consejo, desoída
 Fué la prudente voz de la experiencia,
 Porque ruda creciente embravecida
 Estrellando sus olas con violencia,
 Arranca los cimientos tan de cuajo
 Que van santo y capilla río abajo.
 Señores del poder constituyente,
 Un templo levantad que lleve á todos
 De fácil forma y con sencillos modos
 Y el cauce no estrecheis de la corriente.
 Si fecundo ha de ser vuestro trabajo,
 Ancha margen le dad, y extensa orilla;
 No expongais que vayan río abajo,
 El santo y la capilla.»

Con los cuatro indultos concedidos por S. M. en el acto de adorar la cruz el día de Viérnes Santo, cuyos reales decretos aparecen en la *Gaceta* de ayer, ascienden á 16 los otorgados en igual número de días que van transcurridos de este mes.

En uno de nuestros anteriores números dimos las gracias á la prensa de Madrid por las lisonjeras frases que nos tributara al dar cuenta de la aparicion de nuestra humilde publicacion.

Hoy que conocemos ya la opinion que hemos merecido á la prensa de provincias, hacemos igualmente extensiva á ella nuestro agradecimiento.

De una correspondencia de la Habana que publica uno de nuestros colegas tomamos los siguientes versos, populares en aquella capital:

AL COMISARIO REGIO.

En esta tierra de aquí
 que á nadie admira un brillante,
 no me parece bastante
 para salvarla un rubí.

La situacion económica
 necesita sin recelo,
 quien la salve en este suelo
 con ciencia mas que astronómica:
 no es bastante la sal cómica
 para lo que pasa aquí,
 no se neutraliza así
 esta situacion tirante:
 si aquí se bota un brillante,
 ¿qué haremos con un Rubí?

En cambio parece que se procura que los baleares recojan á Rubí y le voten diputado por el tercer distrito de la capital, cuya eleccion no acaba de anunciarse.

Dice un colega:

«El alcalde de Revilla de Campo, pueblo de la provincia de Burgos, ha ordenado á sus concejales que se abstengan de leer periódicos de Madrid en el único centro de reunion lícita de la expresada localidad sin su previa autorizacion.»

De Zamora nos escriben tambien diciendo que el señor gobernador civil ha prohibido la venta de *LA MAÑANA*.

Recibimos de la fiscalía de imprenta el siguiente oficio:

«El número 8.^o del periódico que se publica en esta capital, con el título de *El Duende*, correspondiente al día de la fecha, ha sido denunciado por esta fiscalía al tribunal de imprenta, por un artículo que inserta en la primera y segunda plana, columnas 1.^a 2.^a y 3.^a, que empieza con las palabras *En estos tiempos*, y concluye con las de *las apostasias*.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid, 16 de Abril de 1876.—El fiscal de imprenta, *Pedro Mendo de Figueroa*.—Sr. Director del periódico *LA MAÑANA*.

Lamentamos el percance de nuestro colega, y le deseamos mejor suerte que á otros muchos que le han precedido en este camino.

De los 15 distritos que se hallaban vacantes y sujetos á reeleccion por distintas causas, ha tenido lugar ésta en los de Alcázar, Santiago y Rivadavia.

Quedan para segundas elecciones los de Torrelavega, primer distrito de Murcia, Llerena, segundo distrito de Barcelona, Sort, Quebradillas (Puerto-Rico), Cuéllar, Coruña, Benabarre, Bande y Ferrol y tercer distrito de Palma de Mallorca.

Parece que en la semana próxima el ministro de Hacienda, Sr. Salaverria, leerá en el Congreso los principios generales y el resumen de los presupuestos. Ya va siendo hora.

Dicese que el Gobierno, con el fin de evitar desagradables sucesos como el ocurrido en Viana últimamente, ha dado las órdenes mas terminantes á las autoridades civiles y militares para que ejerzan la mas exquisita vigilancia, y procedan con actividad y energia en cuantos acontecimientos de aquella índole puedan surgir.

Parece que el diputado Sr. Gisbert defenderá la proclamacion del Sr. Sabater al discutirse el acta de Arenys.

Varias comisiones de los ayuntamientos y mayores contribuyentes de diferentes pueblos del distrito de Játiva han ofrecido sus votos al Sr. D. Vicente Oliac, habiéndose este decidido á aceptar la candidatura para diputado á Córtes.

En la reunion de las secciones del Congreso se dará cuenta probablemente de la nueva proposicion para que no se admitan sin previa disposicion legislativa, en nuestro ejército, los que procedan del carlista.

Ayer han terminado los señores ministros de Ha-

cienda y Guerra el estudio del presupuesto de Guerra, que no llegará, con mucho, á los 750 millones que dijo *La Epoca*, ni aun á 600, cuando el del año pasado pasó de 1.500.

El presupuesto de Guerra se divide en ordinario ó permanente y extraordinario ó transitorio, y segun nuestras noticias está combinado con arreglo á las mas indispensables necesidades.

Dice un colega de anoche:

«Por mas que dicen y hacen los diarios oficiosos para que el general Salamanca desista de sus voluntarios compromisos, contraidos ante la Representacion nacional, de interpelar al Gobierno sobre asuntos militares, podemos asegurar que no lograrán su intento.»

Ha sido puesto en libertad, bajo fianza, D. Ricardo Font de Mora, que se encontraba detenido por complicidad carlista.

Ayer visitaron al señor presidente del Consejo varios de sus compañeros de Gabinete, entre ellos los ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion y Marina.

Parece que el presupuesto general del ministerio de la Guerra ha sufrido importantes rectificaciones, que ayer tarde han quedado consignadas en la conferencia celebrada en la Presidencia.

Se ha concedido el pase á la bula del coto-redondo de acuerdo con el informe de la mayoría del Consejo de Estado, sin perjuicio de negociar con Roma la modificacion de algunos de los puntos que la misma comprende, aunque no sean de inmediata aplicacion, sino de porvenir, por no hallar el Consejo ni el Gobierno conformes esos puntos con lo convenido. Refiérese uno de esos puntos á la manera de nombrar el vicario general en el caso de sede vacante.

En el presupuesto se autorizará al Gobierno para la reforma de los impuestos de subsidios y de derechos reales.

En esta semana quedará hecho el arreglo á que ha de dar lugar el pase concedido á la bula relativa al coto-redondo, y un día de estos invitará el señor ministro de Gracia y Justicia á una entrevista á la comision del Tribunal de las Ordenes, que estuvo á hablarle de este asunto hace algun tiempo.

Parece indudable que se hace extensivo al clero el descuento sobre sus haberes que sufren todas las demás clases que cobran del Estado.

Gree *El Español* que la revelacion del comunicante de *La Epoca*, Sr. S. P., de que durante la guerra civil ha habido oficiales que han cobrado sueldo del Gobierno y á la vez de los comités carlistas, dará lugar á una interpelacion en el Congreso.

Gree *El Parlamento*, á propósito de los presupuestos, que habrá algo de arreglo de la Deuda y alteracion en la ley monetaria, reformas ambas que reclama la situacion de los valores del Estado.

El Círculo popular moderado histórico va á dirigir una circular á sus socios haciendo algunas apreciaciones políticas.

Así lo dice un colega.

SECCION DE ADMINISTRACION.

EL RAMO DE CORREOS ANTE LA ESTADISTICA.

La direccion general de Correos y telégrafos ha publicado en la *Gaceta* del 12 del corriente un curioso cuadro estadístico sobre la circulacion de cartas, pliegos, telegramas é impresos, durante los años económicos de 1872 á 73, 1873 á 74 y 1874 á 75.

Segun el mismo, en el primero de dichos años, que como base de comparacion se toma, circularon en la Península é islas adyacentes 75.074.375 cartas para el Reino, Ultramar y extranjero, importando la venta de los sellos correspondientes la cantidad de 10.407.910 pesetas.

En el mismo año el franqueo de impresos y timbre de periódicos produjo al Estado 547.152 pesetas, y añadiendo á estos conceptos los demás del ramo, ó sean correspondencia extranjera y derechos de apartado, arrojan un total de ingreso efectivo ascendente á 10.967.765 pesetas.

En los años sucesivos, á pesar del incremento que en ellos tomó la dominacion carlista en parte del territorio, á pesar de que con este motivo disminuyó considerablemente la contratacion, base principal de la correspondencia, el ramo de correos produjo mayores rendimientos.

Si no en tan gran proporcion como hubiera sucedido á estar libre de facciones el País, y el comercio en condiciones para su libre desenvolvimiento, la renta de correos produjo un aumento en sus ingresos que merece consignarse.

En el siguiente año de 1873 á 74 produjo 59.096 pesetas más que en el anterior, aumento bien exíguo por cierto comparado con el incremento que obtuvo la circulacion de cartas, pues subió ésta, segun el mismo estado, á 780.086.732, ó sean 3.012.357 cartas mas que en el de 1872 á 74.

Por último, en el año de 1874 á 75, aumentaron los ingresos en 184.387 pesetas.

Semejantes datos nos acusan desde luego un aumento considerable en el movimiento postal, y por consecuencia en la vida económica de España, á pesar de cuanto en contrario aleguen los detractores, de nuestros tiempos.

Comparados los gastos propios de este servicio con los ingresos reducidos, se observa una diferencia de 4.357.440 pesetas en el año 1872 á 73, de 4.416.536 en el siguiente, y de 4.460.588 en el de 1874 á 75.

Para muchos de los habituales lectores de la *Gaceta* habrán pasado desapercibidos los datos que comprende el mencionado cuadro estadístico, pero no pueden menos de llamar la atención de toda persona que alguna afición profese á los estudios financieros y administrativos en cuanto á la organización de los servicios públicos atañe.

Y en efecto, la lectura de los mismos nos hace preguntar: ¿en vista de los grandes resultados que ofrece este impuesto, deberá el Gobierno seguir, como hasta aquí, teniendo por un medio de tributación el servicio de correos?

¿Convendría, en vista de las lecciones que ese estado suministra, seguir el ejemplo de Inglaterra, Francia y otras naciones que en la actualidad están fomentando las contribuciones indirectas para allegar recursos y descargar á la propiedad y la industria del enorme gravamen á que se hallan afectas en la contribución directa?

¿Convendría, por el contrario, inspirarse en los consejos de la escuela economista, con arreglo á la cual no puede considerarse como un servicio reproductivo ó como base de rendimiento el de correos por no concurrir en él las condiciones que caracterizan, según dicha escuela, toda la materia imponible, y por no ejercer en este servicio el Estado ningún acto propio y esencial de su peculiar misión?

¿Debería, con arreglo á estos principios, destinarse los cuantiosos productos obtenidos al mejoramiento del servicio, ya rebajando las tarifas de franqueo en beneficio de todos, ya invirtiéndolos en perfeccionar su organización administrativa?

Consideraciones son estas que sugiere desde luego el conocimiento de los datos comprendidos en el estado publicado por la dirección general de Correos y telégrafos, pero cuyo desenvolvimiento no procede por ahora.

Quando examinemos el presupuesto de ingresos, cuando hayamos de analizar cada uno de los elementos de tributación que en el mismo se consignan, tal vez emitiremos nuestra opinión sobre estos problemas, que por hoy solo apuntamos.

Sin embargo, una consecuencia hemos de sacar de los anteriores números.

El ramo de correos produce al Estado en la actualidad un rendimiento líquido de 4.460.588 pesetas al año, y á pesar de este beneficio no pasa día sin que la prensa deje de hacerse eco de las reclamaciones formuladas por la opinión pública contra los abusos é irregularidades que continuamente se vienen cometiendo. Tal es el estado en que se halla el servicio, que muchas cartas desaparecen y otras llegan con notable retraso á su destino, en perjuicio todo del comercio y de los intereses generales del País.

En este punto no hacemos otra cosa que remitirnos á las quejas diarias de todos nuestros colegas.

De desear es que deesos 4 millones y pico de pesetas libres de gastos que anualmente percibe el Estado por el ramo de Correos, se dedique alguna parte á perfeccionar el servicio, evitando los males de que antes nos hemos hecho cargo.

Otros datos, no menos curiosos, contiene el estado que examinamos. Refiérense á la circulación de la prensa periódica en la Península é islas adyacentes.

Según el mismo, rectificados algunos errores aritméticos que contiene, se obtuvo un rendimiento por timbres de periódicos en 1872 á 73 de 247.112 pesetas; en el año siguiente sufrió una baja de 4.602 pesetas y en el de 1874 á 75 volvió á tener un aumento excediendo al anterior en 6.516 pesetas.

En vista de estas cifras se nos ocurre la siguiente observación:

En el año 1873 á 74 fué el período en que de mayor libertad pudo gozar la prensa, por haber gobernado durante la primera mitad de él los partidos llamados más liberales dentro del régimen republicano, y en dicho año disminuyó la circulación de la prensa periódica de tal modo que los derechos de timbres bajaron en 4.602 pesetas.

En el año 1874 á 75, por el contrario, se habían impuesto reglas á la prensa y obtuvo la circulación un aumento de 6.516 pesetas.

¿Será, pues, que la libertad absoluta, sin cortapisas de ningún género, es perjudicial para esta institución?

¿Será que durante aquel período, los ciudadanos, hartos de vivir la vida política del País, apartaban con hastío su vista de las columnas del periódico para dar á su ánimo abatido alguna tregua, y hallar descanso á los trabajos que de continuo embargaban su atención?

¿Será acaso que, como algunos sostienen, la imposición de reglas fijas y restrictivas á la prensa redundaba en beneficio de la misma?

Así parecería demostrado al que solo leyese los guarismos que expresa el estado que nos ocupa en cuanto hacen relación á este particular; pero en nuestra opinión, para contestar con acierto á tales preguntas, hay que tener en cuenta otras consideraciones, como son las que se refieren á la situación en que se hallaba á la sazón el País.

El sistema republicano por que se regía; los acontecimientos políticos que se venían sucediendo; el extender su dominación los carlistas, no solo á las provincias vascas, navarra y catalanas, que también á gran parte del centro de nuestro territorio; la emigración de los espíritus tímidos que abandonaban el País temiendo los excesos que su imaginación ideaba, fueron causas todas ellas que contribuyeron á disminuir la población, produciendo, por consecuencia, la baja en la circulación que hemos notado.

Amantes de la prensa, á la que dedicamos nuestros trabajos, é imparciales ante todo, hemos querido rectificar el error que la lectura de los datos apunta-

dos pudiera producir en contra de la dignidad de la misma prensa.

En todo tiempo, cualquiera que sea la forma de gobierno del País, la sociedad entera se preocupará por su vida política y buscará con la misma ansiedad en el periódico la solución de todos los problemas que puedan afectarle.

La circulación y desarrollo de la prensa depende, pues, únicamente, en nuestra opinión, de la mayor ó menor población del País, independientemente de la legislación á que se le sujete, y de la ilustración de esa población misma.

Cuestión es esta que no podemos examinar por su especial carácter; y para concluir estas líneas vamos á reproducir una consideración que antes hemos hecho.

La circulación de la prensa produce por derechos de timbre un rendimiento al Estado de 249.096 pesetas anuales; deber es, pues, y deber de justicia en el Gobierno, atender las quejas y reclamaciones de quien tanta utilidad le proporciona, á fin de que tengan término los males diariamente denunciados.

Llamamos la atención del señor director general de Correos sobre estas breves indicaciones: ¡quiera Dios que algún resultado produzcan!—E. A.

SECCION LITERARIA.

LA SEMANA SANTA.

Después del rezo el pascó. Después de la meditación religiosa la Carrera de San Gerónimo. Todo era estos días perfectamente conciliable.

Quando, dirigiendo la vista á uno y otro lado, admirábamos la confusa mezcla, el caprichoso mosaico de lo elegante y lo cursi, lo caprichoso y lo rutinario, nos parecía percibir aún las últimas ondulaciones de la trompeta del ángel que, al anunciar el Juicio final, engendrará el caos para originar el orden, confunde y disgrega para reunir y clasificar, desordena y destruye para separar lo bueno de lo malo, colocando á un lado á los que han de gozar de la presencia del Eterno, al otro á los que han de aumentar el número de los réprobos.

Ayer, repetimos, todo se conciliaba y casi confundía. Los mendigos invadían las calles implorando la caridad pública en las mismas esquinas donde se había fijado el bando municipal.

Algun funcionario público conciliaba en su propio yo, como dirían los krausistas, un uniforme usado en tiempos pasados, con una prenda digna hoy de respeto.

La airosa y nacional mantilla se ostentaba junto al caprichoso sombrero ornado de vistosas cintas y gallardas flores.

El elegante y el hortera se codeaban con la marquesa y la ribeteadora de fino, que, mostrando su talle ceñido por la aristocrática seda, dejaba entrever la rizada enagua y la punta de un brevísimo pié admirablemente calzado.

Entrar en las iglesias era obra de paciencia y gracia.

Después de haber logrado pisar sus santos umbrales, el infeliz mortal que llevaba en su bolsillo veinte ó más papeletas de invitación á su notoria caridad, temblaba al oír sonar el argentino choque de la moneda con la bandeja. Al pasar por delante de alguna mesa de peticitorio, ocultaba su faz detrás de la despenada chistera. Su visita al templo era doblemente meritória. Para llegar á prosternarse ante el altar, tenía que atravesar entre sus enemigos.

El Jueves Santo estuvo apacible y tranquilo. La sombrilla era conveniente. El abanico surtía su efecto.

El viernes hacía necesaria la capa. El viento azotaba el rostro de los curiosos que se agolpaban en las calles por donde la procesión había de pasar.

Los pescados y las legumbres han ejercido su tiránico, pero breve imperio.

No há muchos días que el Sr. Ruiz Gomez en el Senado, tratando del gran consumo de bacalao en España, achacaba éste á sus hábitos religiosos.

El ilustre orador se refería sin duda á las familias pobres. El bacalao está desterrado de la mesa de las personas pudientes. El salmón, los calamares, las ricas conservas, figuran estos días entre los platos de penitencia. También se toleran los langostinos.

Sabido es que estos se acompañan con la sevillana manzanilla.

La vigilia es un entreacto.

Siempre perdices cansán, decía el prior de un santo convento. Al otro día ordenaba que el salmón fuese el manjar mas ostensible en la humilde tabla del rectorio.

Al pasar ayer por las calles de la carrera se conocía las personas que habían observado el ayuno. Pálida la faz, vacilante el paso, trascurrían entre los animados grupos de los pollos y gallos que se agolpaban para admirar las bellezas femeniles.

Al sonar el toque de gloria todo vuelve á su normal manera de ser. Abrense otra vez los teatros, circulan otra vez las invitaciones para *thés dansantes*, como dice la confitera en *Pavos reales*, y Madrid entero recobra su habitual alegría, de que se había despojado al sonar las diez de la mañana el día de Jueves Santo.

SECCION EXTRANJERA.

PARIS 15.—Según los detalles que se han recibido acerca de la derrota sufrida por los insurrectos argelinos, hubo un sangriento combate en el cual los rebeldes se defendieron heroicamente.

Su número ascendía á unos 2.000 infantes y 100 ginetes.

Las pérdidas de los franceses fueron de cuatro muertos y 19 heridos, y las del enemigo pasaron de 100 muertos.

LONDRES 15.—Las noticias relativas á la cuestión de Oriente preocupan seriamente la atención pública. Se teme que surjan graves dificultades.

En la Bosnia y en la Herzegovina aumenta considerablemente la insurrección, y la guerra toma carácter de ferocidad cada vez mayor.

NUOVA-YORK 15.—Ha llegado el emperador del Brasil escoltado por varios buques de guerra. A su llegada le esperaban Mr. Fish Tabb y el ministro de Portugal.

Los fuertes de la plaza le han hecho el saludo de ordenanza.

RIO JANEIRO 15.—Sigue disminuyendo la fiebre amarilla.

LISBOA 16.—El estado de la infanta doña Isabel, tía del rey de Portugal, es desesperado.

PARIS 15.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 64,45; 5 por 100, 105,40.

Exterior español, á 16 1/4.

Interior, 15 1/4.

Consolidados ingleses, á 94 5/8.

En el bolsín se han hecho:

Exterior español, á 16 1/16.

Interior idem, á 15 5/16.—Febr.

El general Garibaldi, después de haber conferenciado varias veces con el presidente del Consejo de ministro de Italia y Mr. Nicotera, dirigió al primero la siguiente carta:

«ROMA 9 de Abril de 1876.—Ya que Víctor Manuel ha dado una nueva confirmación de su fé al Estatuto constitucional y al plebiscito emanado de la voluntad nacional, cambiando sus consejeros, como tributo á la voluntad del Parlamento, y que ha dado de este modo prueba de su confianza en vos y muchos de mis amigos á quienes ha confiado el gobierno del Estado, deben cesar mis repugnancias y debo aceptar el donativo que se me ha hecho por la generosidad espontánea de la nación y del rey, lo que me colocará en condiciones de contribuir á los gastos de los trabajos del Tiber y á los progresos de la ciudad de Roma. Réstame solo expresar públicamente á Italia y al rey mi profundo reconocimiento, y reclamar con todas las fuerzas de mi alma una recompensa mucho mas espléndida por lo poco que he hecho en beneficio de mi país; tal sería ver á la Italia, bien gobernada, mejorar en lo sucesivo cada día su moralidad, su libertad y su bienestar.—Garibaldi.»

Dice una carta de Roma:

«El Papa ha creado recientemente dos nuevos cardenales, que son el Padre Franzelin, jesuita originario del Tirol, y monseñor d'Avanzo, obispo en las provincias meridionales. Se atribuye cierta importancia á esta promoción. Los dos nuevos electos pasan por ser profundos teólogos, y se les considera, lo mismo al uno que el otro, como muy hostiles á lo que se llama «las ideas modernas.»

Pío IX ha tenido, al parecer, el pensamiento de asegurar en su sucesor la actitud en que él se ha colocado, legado por cierto bien pesado para quien le sucede.

La verdadera crisis de la Iglesia se abrirá con el futuro pontificado. En Italia, sobre todo, casi todo el mundo se halla dispuesto á mantener el *statu quo* mientras viva Pío IX. Se combate su política, pero se respetan su carácter y su edad. He oído al guardasellos actual, que pasa por muy anticlerical, pero que está dotado de un espíritu generoso, expresarse acerca del Pontífice reinante en términos de sincera simpatía.

Sábase que Pío IX es un patriota italiano; lo es á su modo, pero sus sentimientos son conocidos. Con un nuevo Papa las cosas tomarán otro aspecto y las dificultades serán mayores. Verdades que este nuevo Papa puede hacerse esperar largo tiempo. Pío IX ha sobrevivido á mas de cien cardenales muertos después de su advenimiento, y tal vez tenga que renovar una vez mas el Sacro Colegio.

Correspondencias de Lisboa indican la posibilidad de que el ministerio de la nación vecina, que es objeto de gravísimas acusaciones, deje el poder en un breve plazo.

Hay quien cree que si esto no se realiza pronto, los progresistas de Portugal engrosarán las filas del partido democrático.

Un despacho telegráfico de Atenas del día 12 dice que los ministros acusados de simonía han sido condenados á diez meses de prisión y otros á un año, y tres arzobispos á pagar una multa de consideración.

El lenguaje de los periódicos alemanes, sobre todo de aquellos que se consideran inspirados por Mr. de Bismark, es cada día mas agresivo para la Rusia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del día 16.)

Relacion de las obras presentadas en el ministerio de Fomento durante el mes de Marzo de 1876 en virtud del tratado celebrado con Francia en 15 de Noviembre de 1853 sobre propiedad literaria.

Caja general de Depósitos.—Pagos para el 18 del corriente de diez á dos de la tarde.

Amortización de 1875, números 352 á 361 de señalamiento. Intereses no depositados, segundo semestre de 1875, bolas 78, 79, 80 y 81, números 321 á 330, 831 á 840, 501 á 510 y 81 á 90 de señalamiento.

Tesorería central de Hacienda pública.—Los tenedores de carpetas de recibos del empréstito nacional números 568 á 82, 587 á 607 que proceden de la provincia de Toledo, 149 y 50, 279, 366, 371 y 72 de la provincia de Guadalajara, 331 de la de Cáceres, 235 á 239 de la de Huesca y 376 de la de Huelva, podrán presentarse el día 17 en esta tesorería desde las diez de la mañana á las dos de la tarde á recoger los títulos definitivos que les correspondan.

Pagos para el 18.—Factura de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1875, señalada con los números 1.600 de presentación y 403 de sorteo para el pago.

Factura de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emisión, señaladas con los números 97 y 98 de presentación, y 197 y 198 de sorteo para el pago.

Dirección general de Aduanas.—Negociado de estadística.—Resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares durante el mes de Diciembre de 1875 comparado con igual mes de 1874, y el de las que lo fueron en los once primeros meses de dichos años.

Ministerio de Ultramar.—Movimiento de navegación durante el mes de Marzo de 1875, comparado con igual del año anterior.

Banco Español de la Habana.—Su situación en 26 de Febrero de 1876.

Administración provincial.—Nueva subasta para la contratación del suministro de albayalde para el arsenal de Cartagena, que se ha de verificar el 22 de Mayo. Regirá el antiguo pliego de condiciones excepto en lo concerniente al precio tipo, que se aumenta en

un 10 por 100, y fija por consiguiente en 105 pesetas 60 céntimos cada 100 kilogramos.

SECCION DE NOTICIAS GENERALES.

Un telegrama de Washington dice que la comisión parlamentaria de ingresos ha propuesto á la Cámara de diputados que se aumenten en una tercera parte los derechos de importación sobre los vinos de Champagne y otros vinos espumosos, y se supriman los derechos sobre los libros impresos en idioma extranjero, excepto los en latín y griego.

Dicen de Bucharest que las elecciones para el Senado son favorables á la opinión. Han sido elegidos todos los candidatos del partido nacional liberal.

Procedente de Barcelona ha llegado á esta corte D. Salvador Gonzalez Amat para conferenciar con el señor ministro de Ultramar sobre una línea de vapores y colonización de las posesiones españolas en Asia, de cuyo proyecto es autor el expresado Sr. Gonzalez, y se extiende en consideraciones muy atendibles la Memoria que sobre el particular publicó en 1.º de Enero del corriente año. También hemos tenido ocasión de ver el cuadro sinóptico que dicho Sr. Gonzalez ha compuesto, como complemento de sus trabajos sobre tan importante asunto.

Ha sido preso en Bilbao el cabecilla carlista Lázpita, sentenciado por el consejo de guerra de aquella plaza á catorce años, ocho meses y un día de presidio.

Dice *La Patria* que para la vacante del Sr. Huet está designado el Sr. Cáceres, magistrado del mismo tribunal, y para las resultas se habla de los Sres. Benito y Avila, presidente de esta audiencia; Borrajo de la Bandera y Lopez Ibañez, entrando un cesante á cubrir la última plaza.

En 1.º de Julio de este año se abrirá en Elsinfors, capital de la Finlandia, una exposición de artes, agricultura, industria manufacturera, etc., primera en su género en aquel país, que no obstante su proximidad al círculo polar, ha progresado considerablemente en estos últimos años. Cerca de la exposición se celebrará un congreso agrícola desde el 30 de Agosto al 5 de Setiembre, cerrándose aquella el 15 de este último mes.

Quando la atención pública está fija aún en los preparativos de la Exposición de Filadelfia, se habla de la que se ha de celebrar en París en 1878.

Dícese que se ha elegido el terreno para ella, designando el Campo de Marte, donde ocupará 250.000 metros cuadrados.

Forman el comité organizador los prefectos de policía y del Sena, el director del departamento de bellas artes, el eminente arquitecto M. Viollet-le-Duc y M. Alphonse Rothschild. Se cree que se les agregará también el ingeniero jefe de la ciudad de París, M. Alfant.

La empresa estará á cargo de una sociedad, percibiendo una subvención del Gobierno, con la condición de partir con él sus productos cuando excedan de cierto límite.

De la *Crónica Agrícola* tomamos lo siguiente:

«Nuevo remedio contra la phylloxera.—El nuevo método que aquí anunciamos, es aplicable en el momento en que la viña, quebrantada por las acometidas del insecto, no da ya cosecha suficientemente remunerativa.

Durante el invierno, en lugar de podar la viña según los métodos usados, se la corta enteramente al nivel de la tierra, y aun á algunos centímetros por bajo del nivel del terreno. Se practica en seguida, alrededor de la cepa, una pequeña excavación, de manera que la extremidad del tallo goce de la acción del aire y no esté tapada por la tierra. Serecogen, por último, todos los sarmentos y todos los despojos de la planta, llevándolos á gran distancia, donde se quemarán.

Para mas seguridad, se puede poner en la excavación una pequeña cantidad de un insecticida, sulfocarbonato potásico, de M. Dumas por ejemplo; pero en este caso es necesario tener la dicha excavación llena de agua durante algunos días, para favorecer la acción del insecticida.

Tenemos, sin embargo, la confianza de que el empleo de este agente no será indispensable para la obtención de un buen éxito.

Este procedimiento es poco costoso, pero exige un cuidado muy minucioso en su ejecución, sobre todo en la recogida de todos los pedacitos de las ramas cortadas; el éxito depende de esto absolutamente.»

Con el título de *Estudios militares* ha publicado el ilustrado comandante de ejército y oficial de la guardia civil D. Rodrigo Bruno, un interesante libro, donde, por decirlo así, se condensan sus ideas respecto á la organización de las instituciones armadas.

Indóitos años artículos de los comprendidos en la obra, publicados otros en las columnas de *El Correo Militar*, de cuya redacción forma parte el Sr. Bruno, el conjunto de todos ellos refleja una tendencia moral en armonía con los severos principios que constituyen la base de la carrera seguida por el autor.

El último cuaderno que se acaba de repartir de la *Historia Contemporánea*, que viene publicando el señor Piral, contiene datos que dan mucha luz sobre la importante cuestión relativa al general Cabrera, discutida en el Congreso. En dicho cuaderno se consignan hasta los pensamientos del jefe de la campaña montemolinista republicana en Cataluña.

Entre las propuestas de recompensas á los empleados civiles que se van á formular con motivo de la terminación de la guerra, figurarán, según parece, los funcionarios de la sección de gobernación del Consejo de Estado encargados del despacho de expedientes de quintas.

El comandante general que fué de la plaza de Bilbao durante el sitio, Sr. Morales de los Rios, ha recibido una rica y artística espada de honor, regalo de la invicta villa, en recuerdo del comportamiento de aquella autoridad en tan difíciles circunstancias.

A consecuencia de la defunción del general Lobo, queda vacante una gran cruz de San Hermenegildo.

Ha sido nombrado alcalde corregidor de la Habana el Sr. D. Juan José Moreno.

En la actualidad se encuentran presos en las cárceles públicas y sujetos á procedimientos criminales por delitos comunes, cuatro cabecillas carlistas: el cura de Flix, Alemany, el Pollastre y Pau de Argentera.

El Ilmo. señor obispo de Córdoba ha contestado á las diferentes consultas que se le han dirigido, que el hecho solo de no constar en la matrícula parroquial, sin haber cumplido con la Iglesia en la recepción de

los sacramentos de la Confesion y Comunión, no es bastante, según el ritual romano, los Synodales de la diócesis y las prescripciones de los sagrados cánones, para dejar de conceder a los cadáveres honores fúnebres católicos. Esta grave pena no puede imponerse, solo por este concepto, á no ser que medie una probada contumacia, manifestada con signos de impenitencia, sin dar señal alguna de contrición.

El Juéves Santo ha sido bien notable en desgracias personales.

A las diez de la mañana, en una casa de la calle de Gravía, un sujeto disparó un tiro á su esposa, resultando esta con una herida leve, de la que fué curada en la casa de socorro del distrito, y después trasladada á su casa-habitación. El agresor, por disposición del juzgado de guardia, fué conducido á la cárcel de Villa.

Por la tarde, en la Moncloa, en el momento en que un herrador estaba herrando un buey, se desató este, y acometiendo á un mozo de labor que pasaba en aquel momento, le arrojó al aire, de cuyas resultas fué conducido en muy mal estado al hospital de la Princesa, donde continúa en situación gravísima.

Por la noche fué hallado muerto un hombre debajo del puente de Toledo, á la orilla del río. No ha podido identificarse su persona ni se sabe cómo ha podido ocasionarse la muerte. Parece un trabajador, representaba unos treinta y cinco años, y llevaba blusa y pantalón azules.

A las once de la noche, en la casa núm. 24 de la calle de Pelayo, se suicidó, disparándose un tiro en la sien derecha, D. Pedro Sarro, teniente capitán graduado del provincial de Zamora. La causa que le ha llevado á tan funesto extremo parece que era la falta de salud, y así lo ha explicado en una carta que, según se dice, dirigía al juez que debiera actuar en su causa, y en la que también suplicaba no se le hiciese la autopsia ni se le condujese al hospital. Vivió unos veinte minutos después del disparo, y durante ellos manifestó deseos de despedirse de sus padres, con quienes vivía.

Los vecinos de la huerta de Valencia están justamente alarmados por el gran número de bandidos que se albergan en aquellos pueblos.

El día 8 fué á visitar sus fincas un propietario de Carcagente llamado D. Pascual Garrigues, y cuando llegó á uno de sus huertos, situado en la partida de Serreta, se encontró con un bandido que pocos días antes le había pedido 2.000 duros, amenazándole con que le asesinara si en el término de tres días no entregaba dicha cantidad; mas por fortuna logró el Garrigues encerrarse en una habitación y dar aviso á la autoridad por medio de un bracero del ataque de que era objeto, la cual acudió con prontitud, y sitiando el huerto evitó la evasión del criminal, quien al ver aproximarse á los municipales y al alcalde, hizo varios disparos con su escopeta y revolver. Ante esta actitud agresiva le hizo una descarga la fuerza armada, dejándole muerto.

Este bandido tenía 22 años, era prófugo y había sido dependiente del Sr. Garrigues.

Está la población atormentada con tantos malhechores, pero mientras las autoridades de las localidades no despleguen mayor actividad y los particulares dejen de apoyar á las gentes de mal vivir, es imposible la tranquilidad en aquella rica comarca.

De nuestro colega *La Gaceta Industrial* copiamos la siguiente curiosa noticia:

Empedrado de hierro fundido. Dice un periódico parisiense: «Veinte clases de empedrado han sido ensayadas ya en las calles de París; en madera que está ya juzgado, en gutta-percha que importa cuantiosas sumas; y en asfalto, que deja mucho que desear. Un nuevo sistema aparece en estos momentos y va á ser sometido á la prueba cuanto antes: el empedrado en hierro fundido. Este sistema se empleará del siguiente modo: se forma un lecho de argamasa, sobre el cual se extiende una capa de asfalto, á cuya masa se aplican á modo de ladrillos las planchas de hierro de cuatro centímetros de grueso. El hierro en esta forma tiene la virtud de conservar intacta la masa que lo sustenta, evitando que se deprime; y lleva sobre el asfalto la ventaja de no ser resbaladizo. Aunque mas caro, este sistema ahorra en mas de un 50 por 100 los cuantiosos gastos de recomposición y conservación que todos los demas exigen.»

El general D. José Chacon ha sido nombrado para mandar una division en el distrito de Castilla la Nueva.

En una carta que hemos visto de Filipinas encontramos los siguientes detalles acerca de la toma de Joló:

«Los moros se han batido muy bien. El armamento que han empleado es el fusil de aguja, que lo han manejado admirablemente. Esta es una prueba evidente de que han sido instruidos por gentes que lo entienden.

Nuestra corbeta de guerra *Vad-Ras* sufrió un bala que la abrió un gran boquete.

La marina se portó brillantemente, así como el ejército, distinguiéndose los artilleros.

El general Malcampo, con ese valor que todo el mundo le reconoce, estuvo desde el primer momento de ataque en los sitios de mas peligro animando con su ejemplo á sus subordinados, que en esta ocasion, como en todas, han demostrado un entusiasmo y ardor extraordinarios.

Los moros tuvieron bastantes bajas, y las nuestras han sido mas sensibles que numerosas.

El ejército penetró en los bosques en medio de una horrible y mortífera lluvia de plomo de los moros que estaban perfectamente parapetados.

Los barcos de guerra canonearon durante algun tiempo al enemigo, causándole bastantes bajas.»

El Círculo Mercantil de esta corte ha dado 3.000 pesetas con destino al fondo nacional de inutilizados en campaña.

Aunque se carece de noticias oficiales acerca de la presentación del título general Boet á nuestro embajador en París, reconociendo el Gobierno de S. M. y prestando juramento de fidelidad á las instituciones vigentes, creemos que el rumor bien pudiera convertirse en realidad.

Los registradores de la provincia de Tarragona han dirigido una circular á todos sus compañeros de la Península e islas, proponiendo las bases para la creacion en esta corte de un centro exclusivo de registradores, con el objeto de formar un monte-pío y arreglar los intereses del cuerpo, ajenos á la esfera oficial.

Una comision del ayuntamiento de Barcelona ha entregado el martes último al general Martínez Campos la magnífica lámpara de oro y piedras preciosas con que dicha corporacion perpetuó el acuerdo declarando al pacificador de Cataluña hijo adoptivo de aquella población.

Pasan de 6.800 los carlistas que solamente en el consulado de Burdeos han prestado acatamiento á don

Alfonso y á las leyes del País, contándose entre ese número más de 1.000 titulados jefes y oficiales.

Los profesores del Instituto provincial de Palencia han elevado una exposicion razonada y con datos atendibles, pidiendo que al discutirse el proyecto de ley de instruccion pública, se tenga á bien resolver lo siguiente:

1.º Que se declare nivelados en sueldo á todos los catedráticos de Instituto, anulando de este modo desventajas irritantes de posicion entre individuos de una clase que han sufrido iguales pruebas y prestan idénticos servicios, siendo escaso el número de los perjudicados, entre los que se encuentran los firmantes.

2.º Que sean provistas por traslacion todas las cátedras vacantes en los Institutos, y solo por oposicion las que no resulten solicitadas por catedráticos numerarios, evitando el caso anómalo y probable de que los últimos sean jueces para la provision de plazas que desean ocupar, y á las que les dan sus servicios un derecho mayor que el de los opositores.

3.º Que se fije un aumento gradual de 500 pesetas por cada cinco años de servicios prestados en la enseñanza, como ascenso proporcional al que se disfruta en todas las carreras.

Y 4.º Que se conceda al profesorado de Instituto derechos pasivos, como término de una existencia gastada en servicio del Estado.»

Habiéndose descubierto un marchamo falso con el lema *Málaga*, 1875, ha dirigido un circular la direccion de Aduanas, marcando las diferencias entre éste y los legítimos, y disponiendo que los tejidos que se presenten en las aduanas con dichos sellos falsos sean detenidos y sujetos á las consiguientes penas.

Dice un periódico que se proyecta para mediados de Mayo establecer en la dehesa de Amaniel un pequeño campamento con las fuerzas de la guarnicion de Madrid, á fin de que el soldado pueda dedicarse con mas facilidad al ejercicio de su instruccion, que muchos dias presenciaria S. M. durante un mes próximamente, y alterando los batallones acuartelados en Madrid con los de los cantones inmediatos.

En breve llegará á Lugo, donde se licenciará, el provincial de Mondoñedo.

Se trata de organizar en Málaga una sociedad que promoverá viajes de exploracion por las costas de Africa.

Se ha abierto la línea férrea de Guadajoz á Carmona, que empalma en el primer punto con la línea de Córdoba á Sevilla.

Parece que la diputacion de Valencia ha ofrecido al Gobierno 4.000 duros para el aumento de la guardia civil.

Dice *El Noticiero Bilbaino*, refiriendo lamentables hechos ocurridos en Viana:

«Según nos escriben de Logroño con fecha de ayer, dice el colega el día 12 del actual, el domingo último, y á consecuencia de ciertas disputas, hubo un fuerte tiroteo en Viana entre los liberales de esta última ciudad y muchos carlistas de los presentados á indulto; habiendo aparecido los carlistas completamente armados. La lucha duró cerca de una hora, resultando muertos un ex-contraguerrillero de Arenzana y dos carlistas, y bastantes heridos, cuyo número se hace ascender á 15. En la misma carta se nos dice que se temen fuertes conflictos en todos aquellos pueblos de Navarra, si las autoridades superiores no procuran castigar cual se merece la insolencia de los carlistas, que todavía se presentan muy envalentonados ante los vecinos pacíficos.»

No solo la provincia de Ciudad-Real se halla completamente azotada por la langosta, sino que la de Huelva está amenazada de igual calamidad, pues son muchos los términos que están ya invadidos.

Últimamente se ha presentado ya formada en Porqueriza (Salamanca), en el Escorial y en Robledo de Chavela (Madrid), y en Huerta (Toledo). En el término del pueblo de Herencia ha adquirido un desarrollo alarmante, habiendo puntos donde tiene cerca de una cuarta de espesor.

En la posesion del Parral, término de Colmenar de Oreja, se ha presentado con gran abundancia la langosta, que amenaza invadir toda aquella comarca. La plaga de la langosta se va extendiendo con una rapidez pasmosa.

Parece que algunos armadores del puerto de Málaga tratan de elevar una exposicion al señor ministro de Fomento solicitando que la mayor brevedad se proceda á la limpa de dicho puerto, utilizando para ello las dragas y gánguiles que hace tiempo están allí con el expresado objeto.

Dice *El Avisador Malagueño*:

«Parece que en la administracion económica de esta provincia se ha descubierto un fraude cuyos autores han sido presos y conducidos á la cárcel.

Ignoramos el fundamento de la noticia, y solo nos hacemos eco de un rumor que ha llegado hasta nosotros.»

Los vecinos de Olvera (Huesca), han intentado repartirse un trozo de terreno del comun, del cual han arrancado los plantíos. Al delegado del gobierno civil que se hallaba en Berbegal, donde tuvo que ir á sofocar un tumulto, se le ha dado orden para trasladarse á aquel pueblo é instruir el correspondiente expediente gubernativo.

Continúan llegando cartas de Centa con pormenores del estado de cosas que va creando el espíritu hostil y turbulento de las kabilas fronterizas, que no solo han llegado á talar casi toda la arboleda del campo neutral, con violacion de los tratados vigentes, sino que hasta se han repartido á su sabor los terrenos de aquella zona neutral, situacion que, de continuar, dejaría muy comprometida la línea de nuestros fuertes avanzados, harto débil de suyo, por lo accesible de varios puntos, dominados como están aquellos por las enormes alturas de Sierra Bullones, permitiéndoles, caso de una invasion numerosa, hasta llegar á las puertas de la plaza, con sacrificio inútil de los defensores de dichos fuertes.

El comandante general tiene tomadas las necesarias precauciones para escarmantar á tan indómitos vecinos, si intentasen cualquier golpe de mano, y con la llegada del Fijo y de dos batallones de la reserva, tendrá medios suficientes para contener sus atropellos y hacerles respetar nuestra bandera.

Las últimas noticias llegadas por el vapor-correo, comunican que el día 7 habían invadido las kabilas fronterizas el campo neutral, ostentando una bandera casi negra, que los dueños y trabajadores del campo se refugiaron en la plaza, huyendo del número bastante crecido de moros que venían; pero que no habían intentado nada contra los reductos y la fortaleza del Serrallo.

El ayuntamiento de Reus y la comision encargada de erigir un cenotafio para perpetuar la memoria del malogrado pintor Fortuny, han acordado acudir á la autoridad eclesiástica de aquella provincia, solicitando permiso para construir dicho cenotafio, que ha de guardar el corazon de aquel célebre artista en la iglesia de San Pedro de aquella ciudad.

Pasan de 60.000 los forasteros que han acudido á Sevilla con motivo de las fiestas de Semana Santa, lo cual ha producido una gran subida en los precios de los alojamientos. Algunos balcones situados en las calles por donde habia de pasar la procesion, han sido alquilados en 1.000 y 2.000 reales.

Han llegado á Filadelfia, sin sufrir deterioro alguno, las 2.100 cajas que encierran los productos de nuestro País en la exposicion de aquel punto.

El programa acordado para la solemnidad literaria en honor de Cervantes que celebrará la Asociacion de Escritores y Artistas el domingo 23 de Abril, á las nueve de la noche, en el teatro del Príncipe Alfonso, es, según tenemos entendido, el siguiente:

- 1.º Prólogo, por el señor presidente.
- 2.º Lecturas.
- 3.º Diálogo del *Quijote*, por los conocidos actores D. Mariano Fernandez y D. Francisco Arderius.
- 4.º *Las mujeres del Quijote*, música del Sr. Arrieta, vicepresidente de la sociedad, letra del Sr. Campo Arana, cantada por las alumnas del Conservatorio.
- 5.º Lectura de poesías.
- 6.º Tercetos á Mateo Vazquez, música del maestro Arrieta, letra del príncipe de los ingenios españoles.
- 7.º Lectura.
- 8.º *Cantata* á Cervantes, música del maestro Arrieta, letra del Sr. Ossorio y Bernard.
- Y 9.º Adjudicacion del premio de la mejor poesía á la paz, si há lugar á ello.

Acerca de la salida del puerto de Barcelona de los vapores filipinos, se recibió hace dias en aquella capital un telegrama de Madrid, diciendo que cuando se establezca el servicio de dichos vapores, el señor ministro de Ultramar respetará los derechos de Barcelona, según el mismo ha manifestado á una persona que le habló de este asunto.

En América se está ensayando la teoría del doctor Pascual, que cura la tisis y anemia por medio de la absorcion por las vías digestivas de sangre fresca y reciente. En Brighton (Massachusetts) se ven todas las mañanas multitud de enfermos aguardando les toque el turno en el matadero para beber una taza de sangre caliente.

La chufa está siendo objeto de estudios muy determinados. Parece que el aceite que se ha extraído de este tubérculo por algunos químicos es excelente, y tiene numerosas aplicaciones. En América ha conseguido considerable boga dicho aceite.

Según una carta que hemos recibido de Bayona, el ex-cabecilla carlista Marco de Bello y su ayudante se encuentran dispuestos á reconocer dentro de breve plazo al Gobierno de S. M.

El ministerio de la Guerra ha resuelto que los individuos del reemplazo de 1870 que quieran continuar en el servicio, como los que ingresen nuevamente en él, con arreglo á la real orden de 29 de Marzo próximo pasado, gozarán las cuotas de principio y fin de año y los 25 céntimos de peseta diarios sobre el haber á que tengan derecho según su clase.

Se halla vacante la cátedra de patología quirúrgica de la universidad de Santiago, que se anunciará en breve para su provision por concurso.

Por causas ajenas á la empresa no ha podido abrirse al público la línea férrea directa desde Madrid á París, pero tendrá lugar del 20 al 25 del corriente.

Se dice que reúne grandes probabilidades de ser presentado para la mitra de Tuy el Sr. D. Gaspar Zuzunegui, magistral de la metropolitana de Santiago y uno de los primeros oradores sagrados de España. Seria un nombramiento acertadísimo.

Escriben de Berlín desmintiendo la noticia que han dado varios periódicos asegurando que el conde de Moltke se retiraría á la vida privada así que espirase la licencia de seis meses que está disfrutando.

Van á ser en breve aprobadas las propuestas de recompensas á favor de los jefes y oficiales que han formado parte en el cuerpo de ejército de la derecha.

Ha quedado zanjada satisfactoriamente la cuestion pendiente entre dos señores diputados.

El señor ministro de Inglaterra en Madrid ha salido para Portugal con el objeto de encontrarse en dicho puerto á la llegada de S. A. el príncipe de Gales; dicho ministro lleva el encargo de S. M. el Rey de hacerle presente al heredero de la corona de Inglaterra el gusto con que S. M. vería que dicho príncipe pasase unos dias en la corte de España.

En Lugo se prepara una Exposicion regional, agrícola, industrial y artística, que se inaugurará el 5 de Octubre.

El ayuntamiento de Colmenar de Oreja se ha suscrito por 16.000 rs. para el aumento de la guardia civil.

La recoleccion de la langosta, en estado de mosquito, en la provincia de Badajoz, cuesta diariamente 22.000 rs.

El general delatre con su cuartel general permanecerá en Huesca esperando órdenes del general en jefe del segundo ejército ó capitán general del distrito sobre el futuro destino de las fuerzas de su mando.

El comisario régio de España en la Exposicion de Filadelfia ha remitido al señor director de Agricultura una máquina para imprimir con suma brevedad y economía, acompañada de una carta impresa por aquella, como prueba de la claridad y elegantes tipos que marca.

Dicha máquina es una de las muchas que existen en la indicada Exposicion, y ha sido construida en la fabrica de los fusiles Remington.

El Imparcial recibe de su corresponsal en Filadelfia los siguientes datos sobre la produccion de calzado en los Estados-Unidos.

«Según la estadística del año 1870, el producto de las botas y zapatos ascendió á 144.077.676 duros, y el de los cueros y suelas de todas clases á 140.361.050, ó sea un total de 284.438.726 duros. Los operarios ocupados hoy son 70.688 hombres, 18.281 mujeres y

2.806 niños. En las tenerías 20.521 hombres. El importe de los salarios en este año asciende á 51.904.444 duros.»

Notablemente adelantadas se hallan ya las obras de reparacion que en el monasterio del Escorial se están llevando á cabo con motivo de los estragos producidos por el último rayo que en él cayó.

Sabido es que destruyó este una gran parte del tejado derecho de la fachada, y sobre todo la torre del mismo costado. Aquel ha sido completamente cubierto de madera, y va á serlo de pizarra, como estaba antes. Además se ha elevado el andamiaje para reconstruir lo derruido de la torre, que pronto se alzará esbelta como su compañera.

A fin de evitar otros siniestros de tal índole, se ha procedido también á colocar siete para-rayos, y algun otro se colocará asimismo muy en breve, á cuyo efecto se ha rodeado de andamios el cimborrio.

Han salido de Madrid para Aranjuez varias escopetas de la armería real y objetos de caza, con destino á S. M. y personas á quienes les quepa el honor de acompañarle en la cacería que tendrá lugar en aquel Real sitio.

Se van á suprimir muchos estancos en todas las provincias.

Se han girado por el ministerio de Fomento, con destino á la extincion de la langosta, 10.000 pesetas á Albacete y Córdoba respectivamente, y 5.000 á cada una de las provincias de Almería, Huelva, Leon y Valladolid, con cuyas cantidades están provistos de fondos todos los pueblos en que se ha presentado la expresada plaga, ascendiendo la suma total repartida con dicho objeto á 205.000 pesetas.

Es probable que por todo el mes de Junio próximo quede colocado sobre el río Tea (línea de Orense á Vigo) el puente de hierro mandado construir por la empresa, y cuyos tramos se están fabricando en la casa Valentin y Batale de Bruselas.

La vid más grande que se conoce en el mundo se encuentra cerca de Santa Bárbara, en California. El tronco tiene cerca de cuatro pies de circunferencia en la base, conservando el mismo espesor hasta ocho pies de altura; en este punto se divide en multitud de ramas que cubren una superficie de cerca de 4.000 pies cuadrados. El año anterior produjo 12.000 libras de uvas. Cálculase que esta vid tiene de treinta y cinco á cincuenta años. Esta planta colosal pertenece á una anciana española.

La Liga de contribuyentes de Cádiz ha solicitado el apoyo de la diputacion provincial y del ayuntamiento para pedir al Gobierno la traslacion á aquel punto de las fabricas de armas del Norte.

Según *El Tabaco*, periódico de Canarias, los diputados canarios presentarán á las Cortes una proposicion pidiendo que se acuerde el abastecimiento definitivo de tabaco de aquellas islas á las fábricas nacionales.

Dice *El Eco de Extremadura*:

«Ayer tarde, en el momento de pasar la procesion por la calle del Pozo, parece que se quiso robar la tesorería de Hacienda pública.

Se halla detenido un sujeto llamado Blasco, á quien parece se le ocupó un cordel y otras herramientas.

En Guadix (Granada) ha ocurrido un suceso bárbaramente raro. Tres hombres en completo estado de embriaguez se encerraron en una habitación, y después de haber apagado la luz se dieron de puñaladas, resultando cuando se abrió la puerta dos muertos y el otro gravemente herido.

Ha salido del puerto de Málaga la fragata Blanca, con direccion á Tanger, á hacer efectiva la indemnizacion de guerra que debe pagarnos el gobierno marroquí.

AGENCIA MADRILEÑA.

Hemos recibido de esta Agencia las siguientes noticias:

La *Gaceta* de hoy no publica otras disposiciones de interés que una real orden del ministerio de la Guerra concediendo la cruz de tercera clase de la real y militar orden de San Fernando, en virtud de juicio contradictorio, al mariscal de campo D. Juan Delatre y Lecarnello.

En el Bolsin se cotizó anoche el consolidado interior á 16,32 á fin del corriente. Al contado ni al próximo no se hicieron operaciones.

Aun cuando *La Política* y algun otro diario afirman anoche que los moderados habían celebrado reunion por la tarde en casa del Sr. Moyano, podemos asegurar, en confirmacion de la noticia que dimos hace tres dias, que ni se han reunido ni por ahora piensan reunirse, á menos que se considere como reunion la visita que casi diariamente hacen al Sr. Moyano el marqués de Zafra y algun otro amigo particular.

Ayer tarde fueron recogidos por orden del señor fiscal de imprenta 73 números que habia en la administracion del periódico *El Duende*, de los cuales dejó recibo el alcalde de barrio.

Hoy publicará el periódico *La Patria* un artículo abogando por la estabilidad garantida en el cargo de secretario de ayuntamiento.

Hoy celebra sesion el ayuntamiento á las dos de la tarde.

En el Senado no hubo ayer reunion alguna.

La reunion que anuncian algunos periódicos celebrada ayer por la comision que ha de dar dictamen respecto á la autorizacion para que el Gobierno pueda disponer de los diputados militares, tuvo lugar á las cuatro de la tarde, permaneciendo reunida breves momentos.

Ayer se dió al público el folleto que anunciamos de D. José Joaquín Ribó, titulado *Boceto histórico del general Jovellar*.

La temperatura máxima del aire fué ayer á la sombra de 16,6, y al sol de 22,4 á 1,47 metros de la tierra.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Palma, San Sebastian, Vitoria y Zaragoza, y nevó en Soria. La mar estaba tranquila en la Coruña, Oporto, Lisboa, San Fernando y Palma; picada en Santander, rizada en Alicante y con oleaje en Cartagena y Barcelona.

El señor conde de Heredia-Spinola, presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, saldrá hoy para Sevilla, con objeto de acompañar en su regreso á su familia.

